

El enemigo se refugió en las montañas, acusado por el fuego de artillería, que le causó grandes bajas.

Semana Santa

EL JUEVES
Los Oficios.— Visitas á los Sagrarios.
Con gran solemnidad comenzaron anteaer, á las diez de la mañana, en la catedral los Oficios de Jueves Santo.

VIERNES
La Adoración de la Cruz en Palacio.

Ayer, á las nueve de la mañana, dieron principio los Oficios del día en la capilla del regio Alcazar. Como el jueves, hubo en las galerías numeroso gentío, que presencié el desfile de la comitiva.

Los indultos.
Don Alfonso firmó los siguientes indultos de pena de muerte:
Juan María Lituondo, condenado á muerte por la Audiencia de Bilbao, por incendio y asesinato.

La romería á la Cara de Dios.
En la madrugada de ayer se verificó la tradicional romería de Viernes Santos á la Cara de Dios.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Cruces.
Se concede al comandante de Estado Mayor D. José García Puchol, la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del profesorado.

Matrimonios.
Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería D. Rafael Arana; al de Artillería D. Enrique Nevot, y al escribiente de Oficinas militares D. Félix Ortega.

Licencias.
Se concede cuatro meses por enfermo para el extranjero al general de brigada D. Camilo Benítez de Lugo.

Retiro.
Se concede el retiro para esta corte al comisario de Guerra de primera clase D. Ciriaco Martín.

Brigadas y sargentos.
Se concede la pensión mensual de 750 pesetas al sargento de Infantería D. Manuel Trigo Vargas, por acumulación de cruces.

Un combate.
CEUTA, 11.—Ayer una sección de las Milicias sostuvo fuego en el bosque de Beni Mesala con grupos enemigos.

Tranquilidad en la Garbía.
Desde Larache telegrafían que el jefe del Tabor y oficina indígena de Arilla como resultado reconocimiento practicado hacia posiciones Karkia y Bufas, dice que reina completa tranquilidad en toda la Garbía.

Concursos hípicos.
Se concede 1 000 pesetas á la Liga de Amigos de la Coruña, para premios del Concurso hípico que ha de celebrarse en dicha capital en el mes de Agosto.

Pistola Campo Giro.
Se declara reglamentaria la funda para la pistola de Campo Giro.

Reemplazo.
Pasa á esta situación el auxiliar de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Intendencia don Francisco Páramo Metaca.

Gratificaciones.
Se concede la diaria de cincuenta céntimos al personal de la brigada de tropas de Sanidad Militar de la primera región.

AGUA DE VILLAZA
INMEJORABLE PARA MESA
estómago, hígado riñones, intestinos.



Marruecos

TETUAN

Pidiendo la paz.—Celebración de Zocos.

TETUAN, 11.—Al comandante en jefe se le han presentado seis jefes de Beni Saïd acompañados de 25 moros representando seis fracciones de 100 casas cada fracción.

Un combate.
CEUTA, 11.—Ayer una sección de las Milicias sostuvo fuego en el bosque de Beni Mesala con grupos enemigos.

Tranquilidad en la Garbía.
Desde Larache telegrafían que el jefe del Tabor y oficina indígena de Arilla como resultado reconocimiento practicado hacia posiciones Karkia y Bufas, dice que reina completa tranquilidad en toda la Garbía.

Concursos hípicos.
Se concede 1 000 pesetas á la Liga de Amigos de la Coruña, para premios del Concurso hípico que ha de celebrarse en dicha capital en el mes de Agosto.

Pistola Campo Giro.
Se declara reglamentaria la funda para la pistola de Campo Giro.

Reemplazo.
Pasa á esta situación el auxiliar de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Intendencia don Francisco Páramo Metaca.

Gratificaciones.
Se concede la diaria de cincuenta céntimos al personal de la brigada de tropas de Sanidad Militar de la primera región.

AGUA DE VILLAZA
INMEJORABLE PARA MESA
estómago, hígado riñones, intestinos.

Movimiento de fuerza.—El enemigo cañoneado.

Comunican de Larache el haber regresado sin novedad á Arilla la columna que escoltó convoy de material de Ingenieros á Buisa (Cuesta Colorado) para el puente que se construye sobre el río Haxef; han quedado terminados dos pontones, por los que el camino á Tánger cruza los afluentes á dicho río.

MELILLA
Asesinato de un soldado.—Riña entre obreros.—Soldado herido.
MELILLA, 11.—En poblado Saganga al retirarse á campamento parejas de vigilancia quedó rezagado para hacer necesidades, el soldado de Segorbe Manuel Pérez Flores, siendo agredido por moro que aprovechando oscuridad llegó á él, asesiándole en el pecho un golpe de guma que le produjo la muerte.

VARIAS NOTICIAS
Las Aduanas de Marruecos.
Para intervenir las Aduanas marroquíes establecidas en nuestra zona de influencia se prepara un Real decreto, fijando la plantilla de los funcionarios del ramo que han de dedicarse á ese servicio fiscal é interventor.

El general Silvestre.
Con objeto de cumplimentar á los señores Ugarte y Bergamín, y despedirse de ellos, estuvo en los ministerios de Fomento é Instrucción pública el general Silvestre, que el próximo martes marchará á Larache.

La Política
Los presupuestos.
El ministro de Hacienda ha dedicado estos días á la labor del presupuesto. Su deseo es presentar al Parlamento sin grandes aumentos en los gastos y desprovisto de ficciones que luego se pongan en evidencia en la liquidación.

Los presupuestos.
El ministro de Hacienda ha dedicado estos días á la labor del presupuesto. Su deseo es presentar al Parlamento sin grandes aumentos en los gastos y desprovisto de ficciones que luego se pongan en evidencia en la liquidación.

Los presupuestos.
El ministro de Hacienda ha dedicado estos días á la labor del presupuesto. Su deseo es presentar al Parlamento sin grandes aumentos en los gastos y desprovisto de ficciones que luego se pongan en evidencia en la liquidación.

Los presupuestos.
El ministro de Hacienda ha dedicado estos días á la labor del presupuesto. Su deseo es presentar al Parlamento sin grandes aumentos en los gastos y desprovisto de ficciones que luego se pongan en evidencia en la liquidación.

Los presupuestos.
El ministro de Hacienda ha dedicado estos días á la labor del presupuesto. Su deseo es presentar al Parlamento sin grandes aumentos en los gastos y desprovisto de ficciones que luego se pongan en evidencia en la liquidación.

Los presupuestos.
El ministro de Hacienda ha dedicado estos días á la labor del presupuesto. Su deseo es presentar al Parlamento sin grandes aumentos en los gastos y desprovisto de ficciones que luego se pongan en evidencia en la liquidación.

para que desaparecieran las autorizaciones y créditos y ampliables en lo que sea posible.

Los principales aumentos del nuevo presupuesto corresponderán á Marina, para las nuevas construcciones navales, y á Gobernación, para el mejor desarrollo del servicio de Correos y Telégrafos.

El pleito de los farmacéuticos.
El Sr. Sánchez Guerra estuvo ayer toda la mañana en su despacho oficial y allí celebró una larga conferencia con el inspector general de Sanidad, el cual le informó del resultado de la reunión del Consejo, en la que informaron los farmacéuticos de Madrid y los representantes de la Mutualidad Obrera.

Viaje de González Besada.
Anoche salió para Sanlúcar de Barrameda con objeto de asistir como presidente de la Junta de colonización, al acto inaugural de la colonia agrícola del Monte Algaída.

Procesión del Santo Entierro
Ayer tarde salió de la Iglesia parroquial de San Ginés la procesión del Santo Entierro, recorriendo la calle del Arenal, Puerta del Sol, calles Mayor y Bailén, plazas de la Armería y Oriente, calles de Requena y Vergara, y plaza de Isabel II, para retornar á San Ginés.

Procesión del Santo Entierro
Ayer tarde salió de la Iglesia parroquial de San Ginés la procesión del Santo Entierro, recorriendo la calle del Arenal, Puerta del Sol, calles Mayor y Bailén, plazas de la Armería y Oriente, calles de Requena y Vergara, y plaza de Isabel II, para retornar á San Ginés.

Procesión del Santo Entierro
Ayer tarde salió de la Iglesia parroquial de San Ginés la procesión del Santo Entierro, recorriendo la calle del Arenal, Puerta del Sol, calles Mayor y Bailén, plazas de la Armería y Oriente, calles de Requena y Vergara, y plaza de Isabel II, para retornar á San Ginés.

Procesión del Santo Entierro
Ayer tarde salió de la Iglesia parroquial de San Ginés la procesión del Santo Entierro, recorriendo la calle del Arenal, Puerta del Sol, calles Mayor y Bailén, plazas de la Armería y Oriente, calles de Requena y Vergara, y plaza de Isabel II, para retornar á San Ginés.

Procesión del Santo Entierro
Ayer tarde salió de la Iglesia parroquial de San Ginés la procesión del Santo Entierro, recorriendo la calle del Arenal, Puerta del Sol, calles Mayor y Bailén, plazas de la Armería y Oriente, calles de Requena y Vergara, y plaza de Isabel II, para retornar á San Ginés.

Procesión del Santo Entierro
Ayer tarde salió de la Iglesia parroquial de San Ginés la procesión del Santo Entierro, recorriendo la calle del Arenal, Puerta del Sol, calles Mayor y Bailén, plazas de la Armería y Oriente, calles de Requena y Vergara, y plaza de Isabel II, para retornar á San Ginés.

Procesión del Santo Entierro
Ayer tarde salió de la Iglesia parroquial de San Ginés la procesión del Santo Entierro, recorriendo la calle del Arenal, Puerta del Sol, calles Mayor y Bailén, plazas de la Armería y Oriente, calles de Requena y Vergara, y plaza de Isabel II, para retornar á San Ginés.

Procesión del Santo Entierro
Ayer tarde salió de la Iglesia parroquial de San Ginés la procesión del Santo Entierro, recorriendo la calle del Arenal, Puerta del Sol, calles Mayor y Bailén, plazas de la Armería y Oriente, calles de Requena y Vergara, y plaza de Isabel II, para retornar á San Ginés.

LOS QUE MUEREN
La Emperatriz del Japón

LONDRES, 10.—Desde Tokio telegrafían que en las primeras horas de ayer falleció la Emperatriz viuda del Japón.

Teatros
Temporada de primavera.
Inauguración de la temporada de primavera con una notable compañía dramática, dirigida por Nieves Suárez y Pepe Santiago.

Teatros
Temporada de primavera.
Inauguración de la temporada de primavera con una notable compañía dramática, dirigida por Nieves Suárez y Pepe Santiago.

Teatros
Temporada de primavera.
Inauguración de la temporada de primavera con una notable compañía dramática, dirigida por Nieves Suárez y Pepe Santiago.

Teatros
Temporada de primavera.
Inauguración de la temporada de primavera con una notable compañía dramática, dirigida por Nieves Suárez y Pepe Santiago.

Teatros
Temporada de primavera.
Inauguración de la temporada de primavera con una notable compañía dramática, dirigida por Nieves Suárez y Pepe Santiago.

Teatros
Temporada de primavera.
Inauguración de la temporada de primavera con una notable compañía dramática, dirigida por Nieves Suárez y Pepe Santiago.

Teatros
Temporada de primavera.
Inauguración de la temporada de primavera con una notable compañía dramática, dirigida por Nieves Suárez y Pepe Santiago.

Teatros
Temporada de primavera.
Inauguración de la temporada de primavera con una notable compañía dramática, dirigida por Nieves Suárez y Pepe Santiago.

Teatros
Temporada de primavera.
Inauguración de la temporada de primavera con una notable compañía dramática, dirigida por Nieves Suárez y Pepe Santiago.

Teatros
Temporada de primavera.
Inauguración de la temporada de primavera con una notable compañía dramática, dirigida por Nieves Suárez y Pepe Santiago.

Reforma del Código militar alemán

La necesidad en que se encontraba el Gobierno alemán de atraerse las simpatías y la benevolencia de los partidos de la izquierda, para que le fuesen votando los créditos, cada vez más crecidos, del presupuesto de la Guerra, y la conveniencia de borrar el efecto producido en una gran parte de la opinión por las recientes luchas entre militares y paisanos en Alcacia-Lorena, ha hecho que el Gabinete berlinés se preocupe de modificar el Código militar alemán con una modificación amplia, de suavización de penas.

Lo más importante del proyecto de reforma que en la segunda quincena de Febrero insertó la Gaceta de la Alemania del Norte, es la minoración de penas para los delitos de desertión, profugación é indisciplina.

El 21 de Febrero expuso el proyecto el ministro de la Guerra ante el Reichstag. En general, fué bien acogido, mereciendo censuras solamente de los conservadores y de los socialistas; los primeros por estimar inoportuna la reforma, y los segundos por creerla insuficiente.

Se acordó el nombramiento de una comisión especial, compuesta de 21 individuos, á la cual fuese enviado el proyecto del Gobierno para su examen detenido.

LEGISLACION INTERNACIONAL

«Convenio relativo al régimen de los buques mercantes enemigos» al empezar las hostilidades.

Artículo 1.º Cuando un buque mercante de una de las potencias beligerantes se encuentre, al empezar las hostilidades, en un puerto enemigo, es de desear que se le permita salir libremente, inmediatamente ó en un plazo de favor suficiente, y ganar directamente su puerto de destino ó cualquier otro que le sea designado, provisto de un salvoconducto.

Lo mismo en cuanto al buque que haya salido de su último puerto de partida antes de empezar la guerra y que entre en un puerto enemigo sin conocer las hostilidades.

Art. 2.º El buque mercante que por causas de fuerza mayor no hubiese podido abandonar el puerto en el plazo de que se trata en el artículo precedente, ó al cual no se hubiere consentido la salida, no podrá ser confiscado.

El beligerante podrá solamente embargarlo, mediante la obligación de restituirlo después de la guerra, sin indemnización ó de requisarlo, mediante indemnización.

Art. 3.º Los buques mercantes enemigos que hayan salido de su último puerto de partida antes de empezar la guerra y que sean encontrados en el mar ignorando las hostilidades, no podrán ser confiscados. Solamente podrán ser embargados, mediante la obligación de restituirlos después de la guerra, sin indemnización, ó requisados y aún destruidos, mediante indemnización y con la obligación de proveer á la seguridad de las personas y á la conservación de los papeles de á bordo.

Después de haber tocado en un puerto de su país ó en un puerto neutral, estos buques quedarán sometidos á las leyes y costumbres de la guerra marítima.

Art. 4.º Las mercancías malabaras á bordo de los buques á que se refieren los artículos 1.º y 2.º, están igualmente sujetas á ser embargadas y restituidas después de la guerra, sin indemnización, ó á ser requisadas, mediante indemnización, conjuntamente con el buque ó separadamente.

Año XXVII Jueves 9 de Abril de 1914 Núm. 79

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería.

Clasificación.—Apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, el comandante D. Francisco Bens.

Destinos.—Cesan en los cargos de ayudantes de campo del gobernador militar del campo de Gibraltar, el capitán D. Abelardo Arce, y del gobernador militar del Castillo de Montjuich de Barcelona, el teniente coronel don Juan Plaza.

Reserva gratuita.—Ingresa en dicha escala con el empleo de segundo teniente el sargento licenciado D. Laureano Corral.

Caballería.

Escuela de Guerra.—Se concede la separación de dicho Centro de enseñanza al primer teniente D. Juan Fabrat Val.

Alabarderos.

Clasificaciones.—Aptos para el ascenso cuando por antigüedad les corresponda:

Primer teniente, sargento segundo, D. Joaquín de la Iglesia.

Segundos tenientes, cabos: D. Blas Pascual, Martí, D. José Agorreta, D. Pedro Montero Gil, D. José Monzó, D. Angel Iglesias Medina y D. Casimiro Galdiano.

Cuerpo Jurídico.

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraerlo con doña María de los Angeles Batista Díaz, al teniente auditor de tercera clase D. José Pérez-Villamil.

Supernum rario.—Para a esta situación el teniente auditor de tercera, D. Isidro Suárez y García-Sierra.

Guardia civil.

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraerlo con doña Julia Casaseca al primer teniente D. Eloy Espiau.

Gratificación.—Se concede la de 480 pesetas anuales por efectividad de oficial al primer teniente D. Enrique Buescató.

Carabineros.

Destino.—Se desestima la petición de vuelta a activo del capitán en situación de super numerario D. Antonio Alonso Morales.

Exámenes de sargentos

Vista la instancia promovida por el sargento del regimiento Infantería de Isabel la Católica, núm. 34, D. Segundo Gallego de la Granja, en solicitud de que, para poder optar al ascenso a segundo teniente de la escala de reserva de su arma, con arreglo a la ley de 1 de Junio de 1908, cuya preparación sigue, se le dispense del examen de las asignaturas que tiene aprobadas en Centros docentes, de que acompaña certificado; teniendo en cuenta el sentido de las disposiciones que cita en apoyo de su petición, de las cuales la Real orden de 5 de Marzo de 1913 se refiere al ingreso en las Academias militares, de que tales materias constituyen meros estudios preliminares que han de ser ulteriormente ampliados y especializados con arreglo a las respectivas necesidades profesionales, y que esto, no obstante, con sujeción al art. 2.º del Real decreto de 6 de Diciembre de 1911, dejarán de tener validez para lo sucesivo los certificados de referencia; la Real orden de 19 de Febrero último se circunscribe a los cursos ordinarios de las Academias regimientales, y la de 4 del mismo mes se contrae a instituto determinado no incluido en la ley al principio citada, y, en consecuencia, que por lo que respecta a las Armas y Cuerpos que definitivamente comprende la misma, ha de atenderse al Reglamento de 11 de Junio de 1908, dictado para su ejecución, que regula los estudios que deben cursar los aspirantes, a fin de ponerlos en aptitud de ascenso, y en el cual no hay precepto alguno que autorice la sustitución por certificado de ninguna asignatura del plan de preparación, una vez que el examen ha de versar sobre las materias que señala el art. 23 de dicho Reglamento, en relación con el texto aprobado por Real orden de 24 de Agosto de 1908, sin dispensa de parte alguna; como confirman las de 14 de Mayo de 1909 y 30 de Noviembre de 1910, que desestiman las pretensiones deducidas en idéntico sentido por los sargentos don Pedro Vega Iriondo y D. Alfredo Morató Aizalá, se desestima la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita. Igualmente se desestiman otras peticiones análogas.

El Anuario militar

Cuerpo Jurídico militar.

Existían en el año anterior (asimilados): 4 generales de división, 5 de brigada, 20 coroneles, 21 tenientes coroneles, 22 comandantes, 29 capitanes y 10 primeros tenientes. Total, 111.

Altas. Por ingreso 21 primeros tenientes. Bajas. Por pase a la reserva un general de división.

Quedan 4 generales de división, 5 de brigada, 20 coroneles, 22 tenientes coroneles, 22 comandantes, 31 capitanes y 27 primeros tenientes. Total, 131.

Aumento: un teniente coronel, 2 capitanes y 17 primeros tenientes.

En la escala de reserva hay 4 generales de división y 6 de brigada.

Oficinas militares

Figuraban en el año anterior (asimilados) 4 coroneles, 8 tenientes coroneles, 30 comandantes, 95 capitanes, 106 primeros tenientes y 89 segundos. Total, 332.

Altas. Por ingreso 30 segundos tenientes.

Bajas. Por diferentes conceptos un teniente coronel, 5 comandantes, 13 capitanes, 18 primeros tenientes y 33 segundos. Total, 70.

Quedan en el año actual 4 coroneles, 8 tenientes coroneles, 30 comandantes, 95 capitanes, 113 primeros tenientes y 86 segundos. Total, 336.

Aumento: Siete primeros tenientes.

Disminución: Tres segundos.

EL INSTITUTO DE LAS PALMAS

— Siguen telegrafando desde esta ciudad al señor Pérez Galdós y demás representantes en Cortes, pidiéndoles que soliciten del Gobierno el establecimiento del Instituto de segunda enseñanza de Las Palmas.

— Los periódicos hacen amplias reseñas

á favor del restablecimiento del Instituto.

Aquí en Madrid llevan por muy buen camino su gestión, y el ilustre novelista ha dirigido á Las Palmas el siguiente telegrama:

«Puedes asegurar á todo el pueblo de Las Palmas que trabajaré cuanto sea necesario hasta conseguir creación Instituto. Hoy conferencié con Melquiades sobre asunto y me ofreció calurosamente su apoyo; cuento también con Azcárate y Romanones.

Bento.»

El lenguaje de los guanches

El ilustre juez de primera instancia de La Laguna, Sr. García Folache, trabaja actualmente en la traducción del notable libro del Marqués de Butte, acerca de lenguaje de los guanches, que hasta la fecha no se había vertido al castellano y en una obra que hizo á su autor emprender un largo viaje á nuestras islas y consultar detenidamente los estudios é investigaciones que se habían hecho por sabios

JUAN PUJOL, S. en C., sucesores DE CASA CABIEDES 6, FUENCARRAL, 6 Sastrería para caballeros y niños Hemos puesto á la venta las últimas novedades de géneros para la medida y un gran-dioso surtido en trajes confeccionados. 6, Fuencarral, 6.--CABIEDES

y filósofos europeos sobre tan interesante cuestión.

Digna de los más justos elogios es la empresa del Sr. García Folache, que nos obliga á nuestra gratitud, y que debe servir de estímulo á nuestros intelectuales y jóvenes estudiosos para hacer otras traducciones de libros dedicados á las Canarias, algunos de mérito extraordinario y merecedores de ser conocidos por las personas que se interesan por estas islas.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE FABREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

Espectáculos para hoy

PRINCESA.—A las 10, El destino manda y El gavilán de la espada. OOMEDIA.—A las 9,45, El orgullo de Albacete y La patá de gallo. LARA.—7, El pobrecito Juan y Nunca es tarde.—A las 9,30 Sin quoror, La consulesa, y Nunca es tarde. APOLO.—A las 8, La corte de Risalia.—10,15, Juegos matbaros.—11,45, El tambor de granaderos. ZARZUELA.—A las 6, La tempestad.—A las 10,30, El rey del mundo. COMICO.—A las 7, Los holgazanes.—10,15 Las llaves del cielo.—11,45, El tango argentino. ESCLAVA.—A las 6,30, La modista de mi mujer.—10,30, Las píldoras de Hércules. CERVANTES.—A las 6,30, Lluvia de hijos.—A las 10, Lluvia de hijos. NOVEDADES.—A las 6, La poca lacha.—7,15, Dora, la viuda alegre.—9,15, El monje blanco.—10,30, La suerte de la fea.—11,45, La alegria de España. TRIANON PALAQUE (Alcaldía 20).—Teléfono, 755. Cinema selecto.

COULISEO IMPERIAL.—A las 5,15, La dama del velo azul.—6,15, El estigma.—9,15, La oveja.—10,15, Muerte civil.

BENAVENTE.—De 5,30 á 12,30, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

ROMEA.—Éxito colosal de Pastora Imperio y Victor Rojas.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 4, Día 6. Includes entries for 4 por 100 perpetuo interior, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, and various bank and insurance values.

Lo mismo en cuanto á las mercancías que se encuentren á bordo de los buques de que trata el art. 3.º

Art. 5.º El presente Convenio no se refiere á los buques mercantes cuya construcción indique que están destinados á ser transformados en buques de guerra.

Art. 6.º Las disposiciones del presente Convenio sólo son aplicables entre las potencias signatarias y en el caso de que todos los beligerantes formen parte del Convenio.

Art. 7.º El presente convenio será ratificado tan pronto como sea posible.

Las ratificaciones serán depositadas en El Haya.

El primer depósito de ratificaciones se hará constar por acta firmada por los representantes de las potencias que en él concurren y por el Ministro de Negocios Extranjeros de los Países Bajos.

Los depósitos ulteriores de ratificaciones se verificarán mediante notificación escrita, dirigida al Gobierno de los Países Bajos y acompañada del instrumento de ratificación.

El Gobierno de los Países Bajos remitirá inmediatamente por la vía diplomática á las potencias invitadas á la segunda Conferencia de la Paz, así como á las demás potencias que se hubiesen adherido al Convenio, copia certificada conforme del acta relativa al primer depósito de ratificaciones, de las notificaciones mencionadas en el párrafo precedente y de los instrumentos de ratificación. En los casos previstos en el párrafo precedente; dicho Gobierno les hará saber al mismo tiempo la fecha en que hubiese recibido la notificación.

Art. 8.º Las potencias no signatarias serán admitidas á adherirse al presente Convenio.

La potencia que desee adherirse notificará por escrito su intención al Gobierno de los Países Bajos, remitiéndole el acta de adhesión, que será depositada en los archivos de dicho Gobierno.

Este Gobierno transmitirá inmediatamente á todas las demás potencias invitadas á la segunda conferencia de la Paz copia certificada conforme de la notificación, así como el acta de adhesión, indicando la fecha en que haya recibido la notificación.

Art. 9.º El presente Convenio surtirá efecto para las potencias que hayan tomado parte en el primer depósito de ratificaciones, sesenta días después de la fecha del acta de este depósito;

para las potencias que ratifiquen ulteriormente ó que se adhieran, sesenta días después de que la notificación de su ratificación ó de su adhesión haya sido recibida por el Gobierno de los Países Bajos.

Art. 10. Si llega el caso de que una de las potencias contratantes quisiera denunciar el presente Convenio, la denuncia será notificada por escrito al Gobierno de los Países Bajos, quien remitirá inmediatamente copia certificada conforme de la notificación á todas las demás potencias, haciéndoles saber la fecha en la cual la hubiese recibido.

La denuncia surtirá sus efectos solamente respecto de la potencia que la hubiese notificado y un año después de que la notificación haya llegado al Gobierno de los Países Bajos.

Art. 11. Un registro llevado en el Ministerio de Negocios Extranjeros de los Países Bajos indicará la fecha del depósito de ratificaciones efectuado en virtud del artículo 7.º, apartados 3 y 4, así como la fecha, en que se hubiesen recibido las notificaciones de adhesión (art. 8.º, apartado 2) ó de denuncia (art. 10, apartado 1).

Se permitirá á toda potencia contratante enterarse de dicho registro y pedir testimonios certificados conformes.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios han firmado al presente Convenio.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Nuñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.). Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fabrica de tejidos mecánicos; premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldaco.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

TANGER HOTEL CRECIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

FERROL GRAN HOTEL SUIZO Real, 114. REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Ibañeta y Guturriay), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-More), LISBOA (Trafaria). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico. ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social DIRECCION TELEGRAFICA: GEINCO

El Ajuar de Casa San Bernardo, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR) No dejen de visitar este gran establecimiento inaugurado en 1.º de Marzo, donde encontrarán un buen surtido en Ferreteria, Quincalla, Servicios de Mesa, Lavabos, Jaulas, Baños, Duchas, Básculas, Cerraduras seguridad, Plumeros, Hules, Tapetes, Cajas para caudales, Heladoras, etc. PRECIOS DE ALMACÉN SAN BERNARDO, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR) Casa Central, Pez, 20.—Teléfono 2.588.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas COMPLETAMENTE DESMBOLSADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 48 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 66

J. Joaquín Arcal -- TOLEDO -- COMERCIO, 67 y 69 TELÉFONO, 127 Sastre de la Academia de Infantería Especialidad en uniformes civiles y militares

BENZ ENRIQUE TRAUMANN Barquillo, 3, duplicado.—MADRID

EL SOL JOYERÍA, PLATERÍA Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida RELOJES Y CONDECORACIONES Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales y clases del Ejército. Al contado se hace un descuento del 10 por 100. PRECIOS A LA VISTA. ENVÍOS A PROVINCIAS 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, reestándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedías, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fatiga de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. De VENTA: Principales farmacias y Serrano, 30, MADRID.—Se manda foliote á quien lo pida.

Servicios de la Compañía Transatlántica LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE CUBA y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Marzo saldrá de Bilbao, el 18 de Santander y el 21 de Orona, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Havana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ronca, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panama con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y comprobantes directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colon, para Marsaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripana y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 4 de Marzo de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapure, Ho-Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Océa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia. LINEA DE FERNANDO PÓO.—El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor «C. de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Orona, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Servicios especiales.—La sección de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los manifestos que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores. El vapor «Alfonso XIII» saldrá por las expresadas puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 5, de Santander el 8, de Gijón el 10, de Orona el 11 y de Vigo el 12.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES. LINEA DE MÁLAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días á las 19. Llegadas á Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando á Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitilo», que sale á las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer á Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves á las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando á Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 á las 19. Llegadas á Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º á las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, á las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PEÑONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, á las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, á las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves á las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona á Melilla. Fídanse itinerarios.

ANTONIO VICH Proveedor de la Armada española. Depositario de los aceites «VACUUM» Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 duplicado. COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS VAPORES EN SERVICIO «León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465 » «La Palma»..... de 1.465 » «Gomera Hierro».. de 800 toneladas. «Fuerteventura».. de 800 » «Laszarote»..... de 800 DIRECCIÓN Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria) Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA SOCIEDAD ANONIMA Capital: 2.500.000 pesetas oro BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social. Fábrica y Oficinas, Industria, 282 BADALONA Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para bombas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-duros para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. — Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sección especial para piezas de automóviles. Toda la correspondencia á la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA. LAS PALMAS (Gran Canaria) BANQUEROS Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LLOYD INGLESE» y de otras Compañías de Seguros. Contratistas de carbón. Disposiciones hechas para efectuar reparaciones á flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y facturas de cualquier clase á precios módicos.